

Lesion inaugural

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento
Parte Primera

Sres. Concejales
que cesan
D. Pio Trane
Cayetano Bugarin
por el Sr. Trane
Alfonso Maraboga

En el lugar de El Barro hoy primero del mes de abril novecientos ochos, siendo la hora de las once de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular del mismo Ayuntamiento que cesa, juntamente con los Sres. Concejales que quedan para el bien entrante de 1902 a 1906 los que segun por el orden del margen se expresan y de los cuales se componia el Ayuntamiento, pero se celebrando cortantemente a lo que van inscripto de como elegidos en la eleccion que tuvo lugar el dia de Noviembre ultimo en virtud de la eleccion por el D. D. de convocatoria, que han de componer la Corporacion Municipal en el bien de referencia, en union de los dos que quedan segun en el detallan al margen.

Abundando ya todos, dijo el Sr. Alcalde que por el infrascripto Secretario se diese lectura de los artículos 57, 58 de la ley orgánica, a los 33, 34, 35, siguientes de la ley municipal vigente concernientes, y de los tres uno y otros a la instalacion, toma de posesion de los Ayuntamientos.

En su cumplimiento pronunció un pequeño discurso elegante al acto, concluyendo por invitar a los Sres. Concejales entrantes, y recibidos, a que se pusieran de pie para recibir su juramento a D. Vicente Lopez que como electo por un número de votos en la eleccion, habia de pasar a ocupar la presidencia interinamente en este acto.

Este empezado en la forma que la ley determina, ocupando este la presidencia en la forma que queda dicho, se declaró por

señalada, constituido el nuevo Ayuntamiento
se firmaron los tres que cesan en su cargo, des-
pués de firmarse todo esta primera parte del
acta, de excepción de Alejandro Mercatelli
que no debe firmarse y lo he de mandar apenar, de
todo lo cual yo el secretario certifico.

El Alcalde que ceso del Gobierno

Julian Oria Vicente López

Pío Piques Manuel Garza

José M. Brown Gregorio Eguren

Eugenio Bescansa

Man. Priarte

Guillermo Yagüe
Manuel Priarte

P. M. d.

Alejandro Mercatelli

Pedro Santalucia



Parte segunda o continuación

Segundamente constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental e interior de D. Vicente Lopez se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en rotación secreta por medio de papeletas que el interior se recibió de uno por uno de los D^{os}. concejales sin decirse el nombre ni leerlos, y depositándolos en la urna destinada al efecto una por una, en cumplimiento exacto de lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la ley municipal vigente. Hecho la rotación, según se expone en el artículo 55 de la citada ley municipal el Sr. Presidente interior se sacó de la urna una por una las mencionadas papeletas, y leyendo en alta voz el contenido que dió el resultado siguiente

En la 1^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 2^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 3^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 4^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 5^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 6^a decia D. Anastasio Munarriz
 En la 7^a decia D. Vicente Lopez

Y presentados etc. resultó los seis votos primeros en favor de D. Anastasio Munarriz y el último en favor de D. Vicente Lopez, fué proclamado Alcalde Presidente como acordado por mayoría absoluta quedando electo D. Anastasio Munarriz ocupando inmediatamente la presidencia, recibiendo el bastón de autoridad como insignia de su cargo después de prestar el oportuno juramento en la forma que la ley determina.

Después continuó se procedió al nombramiento del primer concejal o sea de teniente alcalde para suplirlos al 1^o en casos de ausencia o enfermedad siéndoles por unanimidad y con consentimiento

el Concejal D. Vicente López quien juró el oportuno juramento prometió cumplir bien y fielmente con su cometido.

Seguidamente, se procedió al nombramiento de Regidor Indio recordando este por una vez en su vida en favor de D. Ruperto Payola quien juró también el oportuno juramento prometió cumplir bien y fielmente con su cometido. Esto seguido se procedió a designar los cargos de cada uno y forma en que queda constituido el Ayuntamiento la cual se resume en la forma siguiente

- D. Anastasio Memarriz Alcalde Presidente
- D. Vicente López 1º Concejal
- D. Ruperto Payola Regidor Indio
- D. Julián Oña 2º Concejal
- D. Manuel Larrubia 3º Concejal
- D. J. M. M. M. M. 4º Concejal
- D. Benigno Mearona 5º Concejal

En cuya forma queda constituido el Ayuntamiento prometiendo todos solemnemente cumplir bien y fielmente con su cometido en sus respectivos cargos y ajustarse uniformemente como buenos compañeros en todos los asuntos que a la corporación municipal ocurran.

Con lo que se dio por terminada la sesión que pivó en todos los días después de acordar que las sesiones ordinarias se celebren los domingos en las horas de costumbre según breves de que certifica.



Anastasio Memarriz
Vicente López Manuel Larrubia

Eugenio Buscama

Miguelo Pagola

Las Indias

Julian Onia

Patricio Santolucan

En el lugar de Barrera a cinco
de Enero de mil novecientos dos, reunidos
los tres de Ayuntamiento que al final fir-
marán bajo la presidencia del Sr. el
cabe en sesión ordinaria como se
señalaba al efecto acordaron.

Que en vista de lo acordado por la
reunión y mejores contribuyentes en se-
ñal ordinaria del día veintinueve de
Diciembre próximo pasado sobre que se ge-
tione para lograr sea cubierta la plaza
que por defunción del sacerdote D. Pablo Celso
(P. B. S.) dejó de la Capellanía y que primero
se dirija al Sr. Obispo de la Diócesis
una exposición suplicándole que para di-
cha plaza nombre si es posible un sacerdo-
te que a la vez sea organista el cual
con los sesenta robos de trigo que se le ab-
renunciaron por el Municipio por la causa
primera, los sesenta duros que la Iglesia
pagaba para el organista y ~~los~~ resulta que
que le correspondía puede vivir el ayuntamiento
con decencia y alguna y este pueblo ayuntamiento
a dicha cantidad
Con lo que se dio por terminada la sesión
de que certifica



Mateo Luna

Julian Oria Vicente Lopez

Manuel Fagola Eugenio Becerra

Antonio Santolán